



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Esta Alcaldía-Presidencia ha dictado Resolución de fecha 5 de Agosto de 2022 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Adjudicar las plazas vacantes de Policía Local por el sistema de movilidad, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Subgrupo C1, de la Plantilla Municipal de Funcionarios, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo por concurso de méritos, conforme al siguiente detalle:

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación Total	Denominación de la Plaza	N.º Plaza	N.º Puesto en la RPT
Álvarez Montero, David	***8838**	69,00	Policía Local	1.1.27.91	1.1.37.91
Oropesa Díaz, José María	***8978**	66,00	Policía Local	1.1.27.92	1.1.37.92

SEGUNDO.- Conforme a la Base 8.3 de la convocatoria, comunicar a los interesados que el plazo de toma de posesión será de cinco días hábiles a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, de esta Resolución. El órgano competente del Ayuntamiento donde haya de producirse el cese podrá diferir el cese por necesidades del servicio durante un plazo máximo de un mes, comunicándolo al funcionario/a afectado así como al Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

TERCERO.- En cumplimiento de lo previsto en la Ley 53184, de 26 de diciembre, el interesado deberá presentar antes de la Toma de posesión, declaración de no desempeñar otro empleo o puesto de trabajo”.

Talavera de la Reina, 5 de agosto de 2022.– La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-4014